

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

63 13 I

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0004074

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de julio de 1998, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto Interino del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima BEQUICO S.A.

QUE la Abogada Nuria Pérez de Wright ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre de 1992 y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de BEQUICO S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

31 AGO. 1998

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

150000
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, Queda inscrito la presente Resolución a foja 68.936, número 17.766 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.918 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre siete de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil